

Cuarta Sesión Bimensual
Grupo Temático Prevención y Rehabilitación de Drogas
y el Grupo Temático de Migrantes
25.08.21

Inicia Sesión 15:15 horas

Consejeros Asistentes:

Sra. Susana Pereira Rojas, Centro Cultural Social y Deportivo Crea Cultura Urbana.

Sr. Ricardo Olmos Soto. Club de Natación Nenúfares.

Sr. Claudio Rogazy Bustos, Club Deportivo Social y Cultural Cruz Roja.

Sr. Luis Larraín Arroyo, Fundación Libertad y Desarrollo.

Sra. Ridmar Morales Valenzuela, Asociación Inmigrante Feliz.

Sra. Claudia Cabarcas Ramírez, Fundación Social el Remanente.

Sra. Danilsa Granado, Fundación Inmigrantes Unidos Los Lagos.

Sra. Amira Lecompte, Agrupación de Colombianos y Migrantes Unidos en Arica.

Sra. Carolina Cárdenas González. Junta de Vecinos Progreso

Consejeros Excusados:

Sra. Elizabeth Barría Mansilla. Apalún.

Sr. Vicente Vera Cuevas. Club Deportivo Unión 2000

Sr. Antonio Calvo Bolaños, Asociación de Refugiados Colombianos en Chile.

Otros Participantes:

Sra. Paz Macarena Toledo Smith, Secretaria Ejecutiva COSOC y Encargada Unidad de Participación Ciudadana.

Sra. Marisol Díaz Bernal, Secretaria Técnica, Profesional Unidad Participación Ciudadana.

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, informa que, se modificara la fecha para el Pleno que estaba programada para el día 6 de octubre y que se tendrá que realizar el día 18 de octubre del 2021, para entregar más plazo para el desarrollo de la memoria, que tiene fecha de entrega el día el 21 de septiembre y del 21 al 08 octubre, considera que hay poco plazo para tenerla terminada y para enviarla a impresión, luego comentará las novedades con relación a la impresión y los costos.

Con relación a las elecciones del Cosoc, mencionaba que se realizarán el viernes 17 de diciembre, y que entregará las fechas a continuación.

La Consejera Sra. Amira Lecompte, consulta que, si para el cierre del Cosoc se deberá viajar hasta Santiago.

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que, mientras se mantenga el estado de excepción constitucional en razón a la pandemia por Covid-19, todas las actividades seguirán siendo telemáticas o digitales, eso significa que, el acto de proclamación del nuevo órgano, de los nuevos consejeros, no será como el del 2018, en donde hubo un acto y proclamación. El nombramiento de los consejeros va a hacer por medio de la publicación en la página web y por él envió de correos electrónicos, se estima que, durante el mes de enero del 2022, se realizará una reunión en donde se convocarán a los nuevos consejeros.

Inicia la sesión, saludando y da la bienvenida a todos los Consejeros y Consejeras, a la Cuarta Sesión Bimensual de Grupos Temáticos del año 2021, menciona que tenemos un quorum de 8 consejeros y que en esta oportunidad se sesionará bitemáticamente junto al Grupos Temáticos de Prevención y Rehabilitación de Drogas y el Grupo Temático de Migraciones, que prorrogó su sesión para esta semana. También les trasmite el saludo del Sr. Subsecretario del Interior, don Juan Francisco Galli, e indica que siempre está al tanto de nuestras actividades y que, por razones de agenda, no es posible que esté presente en cada una de nuestras reuniones, de todos modos, les envía un respetuoso saludo, su admiración y está al tanto de todo lo que estamos realizando.

Prosigue indicando que, “El motivo de estas reuniones es fundamentalmente, para ver lo relativo a este hito importante, que va a transcender y que va a dejar este primer Cosoc o Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior 2018-2021, que consiste en una memoria, un trabajo impreso que consolide lo más

relevante que se hizo, con los cuatro grupos temáticos durante los tres años en que se extendió la vigencia del Cosoc.

La idea de estas reuniones temáticas, de las cuartas temáticas, es que cada grupo sesioné en forma separada para conversar respecto a la memoria y también informarles como siempre en mi cuenta, novedades de la unidad y en último término algunos aspectos importantes del proceso de renovación y de reelección del Cosoc, presidenta, consejeros, consejeras, antes de pasar al programa, con relación, a la cuenta como secretaria ejecutiva, informarles que el convenio de la Subsecretaría del Interior, Senda y Fenaude, fue aprobado por la División Jurídica y enviado vía memorándum al gabinete del Subsecretario para que se agende, según la disponibilidad de la autoridad, propuesto en un principio para la próxima semana una reunión en donde pueda asistir el Director Nacional de Senda y el Presidente de la Fenaude, a la firma definitiva de este convenio. Como ustedes ya lo saben, este acuerdo está operativo en la práctica, se firmó simbólicamente en agosto del año pasado y ya hemos realizado una actividad masiva en la Región de la Araucanía y ahora tenemos que comenzar a trabajar en la organización de una actividad masiva pero esta vez en la Región de los Ríos. Les quiero pedir especialmente a la presidenta y al consejero Ricardo Olmos, que puedan en la mesa técnica asumir un rol importante como el que asumieron en la actividad de Región de Valparaíso, mientras la salud de Elizabeth este delicada y de esa forma poder avanzar.

También les informo que, nuestro compilado normativo o el nuevo reglamento del Cosoc, fue enviado a la División Jurídica y han habido algunos cambios, algunas propuestas y algunas contrapropuestas, pero ya está el texto definitivo, y es una combinación de las Resoluciones Exentas N°2235 del 2018 y la que propusieron ustedes la Resolución Exenta N°3536 del 2019. Es la División Jurídica quien administra el proceso de renovación, reelección y visa todo lo relativo a la documentación jurídica de nuestra unidad y de las otras unidades de la subsecretaría.

Comentarles también que hay cambios en los procedimientos que nos van a seguir rigiendo en cuanto a la normativa de participación ciudadana y fundamentalmente al Cosoc, como por ejemplo, la organización de nuestra subsecretaría ha cambiado, y en cuanto a los integrantes de la comisión electoral ya no será un representante de la División de Carabineros, sino que de la DIGEMPOL, se han hecho mejoras los reglamentos que teníamos vigente y sobre los nuevos plazos del proceso de renovación y reelección, informarles también

que se constituye la comisión electoral el día 16 de septiembre de este año y que los plazos para el proceso de creación van hacer más acotados, porque los plazos de la creación de este Cosoc, fueron de junio a octubre o desde mayo a octubre, cinco meses y ahora no podemos tomarnos esos tiempos porque tenemos un principio de continuidad del órgano, entonces el proceso será desde el 16 de septiembre hasta el 31 de diciembre, tenemos un trabajo intenso, pero no trabajamos solas las tres funcionarias de la unidad sino que, en conjunto con la División de Informática y la División Jurídica quienes administran los software de postulación, este proceso es bien complejo ya que hay varios plazos que cumplir y que está todo contenido en el reglamento y también tenemos que contar con la difusión por parte de las delegaciones provinciales para que puedan inscribirse las organizaciones sociales de regiones, les reitero que acorde a la propuesta de ustedes mismos hicieron en su oportunidad en agosto del 2019, existe la posibilidad de reelección hasta por tres periodos de los consejeros en ejercicio y titulares, es muy interesante y positivo que ustedes utilicen esta idea o norma que propusieron y puedan postular, porque al no realizar un recambio del cien por ciento, también se aprovecha la experiencia de los consejeros que ya tienen un tiempo en el cargo y ojala podamos contar con nuevas reelecciones por parte de los consejeros, consejeras y de las organizaciones sociales a las que pertenecen si así lo estiman”.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, saluda a los presentes y da la bienvenida a Carolina, que por problemas personales no había podido participar de las sesiones anteriores, hace hincapié en lo preocupados que estábamos por ella y que es grato verla.

Indica que, “ya estamos en las últimas sesiones y que la idea es vernos hasta el final y que es muy importante trabajar en el tema de la memoria porque va a ser el legado que va a dejar el consejo y que como consejeros dejar plasmadas las experiencias de cada uno, de lo que han vivido en el Cosoc, hacer algunas reflexiones en relación con el trabajo futuro que puedan plantearse a los otros consejeros, así que es muy importante la visión que nosotros dejemos plasmada para que motive a más gente y también hacer hincapié en nuestras frustraciones, así como muchos consejeros que sintieron que esto no era lo que ellos creían, por el tema de la participación y de los logros y que es muy importante también dejar esa opinión, para los que lean nuestra memoria sepan de que se trata y que es muy importante también hacer innovaciones en relación al mecanismo de

participación, en el último tiempo no nos hemos juntado, y también considerar la oportunidad de conocer el sistema online y que nos facilitó contar con la mayoría de los consejeros, que participaron y de esta manera poder juntarnos, sino como habría sido sobre todo con las restricciones sanitarias que existen, de todas maneras ha sido una oportunidad que se nos dio y muchos consejeros que tenían dificultades de estar presencialmente, hoy día se les dio la posibilidad de participar de manera remota. Lo importante de este trabajo es que va reflejar nuestras vivencias y eso lo debemos tener claro, en expresar nuestros sentimientos con relación a la participación que hemos tenido, quisiera dar la palabra a los consejeros”.

La Consejera Sra. Ridmar Morales, dice que, con relación a la memoria, en la temática migraciones se han repartido las responsabilidades y que cada uno ya tienen adelantado y terminado la memoria, dice también que *“hable con una de las consejeras, con doña Claudia y llegamos a un acuerdo y lo atraemos acá a la mesa para compartir con Uds. o con el correo del Cosoc, una carpeta vía drive con todos los alcances que se hizo durante todo este periodo como consejeros desde el año 2018 a la fecha, quisiera compartirlo en un archivo Word para que sea mucho más fácil trasladar todo el texto y la información que tenemos, sobre el tema de las fotografías pediría el apoyo de la unidad para complementar la memoria de la temática migraciones, si, nos hemos reunido para efectuar este trabajo y como tenemos varias otras responsabilidades con la temática de migraciones, acá vamos a sacar entre todos la memoria para que quede para la historia.*

Nos ha preocupado el tema sobre el mecanismo de participación se va a tener el Servicio de Migraciones, ya que debería haber un periodo de transición. Avisar que por mi parte no iría a la reelección, ¿los próximos consejeros reelectos en el próximo Cosoc pasarían al servicio como lo dijo el subsecretario?, desconocemos cual va hacer ese mecanismo de transición y si el servicio ya tiene considerado la creación de la Unidad Participación Ciudadana o en su organigrama, cuál va a ser la unidad que se va a encargar de crear todo este mecanismo y de instalar esta herramienta de participación en el nuevo Servicio de Migración, esa es una de las cosas que hemos conversado con los consejeros, y también saber si está considerado en el presupuesto para el año 2022”.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, indica que, hay que señalar que el Grupo Temático Migraciones, ya no va a pertenecer al Cosoc de la Subsecretaria del Interior, sino que va a haber otra área que se llamará Ciberseguridad.

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que, *“en la última reunión que tuvimos, donde expusimos el video del subsecretario, recuerden que él dijo que estaba llano en recibir, como subsecretaria, y para que nosotros lo pudiéramos remitir a gabinete, sus propuestas, ideas e inquietudes que tuvieran como Grupo Temático de Migraciones, en relación con el nuevo Consejo de la Sociedad Civil del Servicio Nacional del Migraciones, ¿se acuerdan que quedaron de enviar un documento? y no lo hemos recibido aún, ahora que les puedo decir desde la Unidad de Participación Ciudadana como Secretaria Ejecutiva de este órgano de la Subsecretaria del Interior, que efectivamente como Grupo Temático Migraciones perteneciente a la subsecretaria, no va a seguir existiendo, se modifica y está dentro de las propuestas del nuevo compilado normativo que ya está conversado con la nueva jefa de Planificación de Estrategia de la División de Administración y Finanzas y con el jefe de la División de Informática y comunicado también al jefe de gabinete de nuestro subsecretario, la creación de un Grupo Temático de Ciberseguridad y que tiene que ver con uno de los objetivos estratégicos o de los roles o de las materias o de las temáticas relevantes de trabajo de nuestra subsecretaria en donde hay todo un tema, no solo presupuestario, se creó el CRSIT y ahora se quiere hacer un trabajo más abierto a la comunidad para darles a conocer lo que es la Ciberseguridad para prevenir delitos cibernéticos y hay que recordar que la Subsecretaria del Interior, es quien está a cargo de todo el tema de seguridad informática de los servicios públicos, entonces ese va a ser el nuevo grupo, ahora bien, el Servicio Nacional de Migraciones, comienza a funcionar con todas la de la ley cuando esté aprobado el reglamento, eso Uds. ya lo saben y será la decisión del director nacional del servicio en aplicar los mecanismos de participación ciudadana contenidos en la Ley 20.500, en este caso la creación de un Consejo de la Sociedad Civil, lo que yo les puedo decir, es que durante este gobierno y la actual administración ha sido una directriz importante y una guía que ha efectuado la SEGEGOB a través de Estudios de la D.O.S, el instar a que los servicios públicos dependientes de la administración del Estado, que constituyan sus órganos de participación ciudadana y se ha avanzado en un número importante en estos tres años, por lo tanto, todo indica que el Servicio Nacional de*

Migraciones que va a depender del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, también debiera crear y constituir su órgano. Si Uds. quieren lo pueden consultar a través de nosotros con un documento y lo remitimos al gabinete vía memo o también directamente a través de los mecanismos de la Ley 20.500 que es acceso a la información relevante, a través de transparencia pasiva, es decir una solicitud o una consulta acorde a la Ley 20.285, eso puede hacerlo cualquier ciudadano, cualquier persona para efectos de saber qué es lo que tiene presupuestado en el Servicio Nacional de Migraciones, esto a contar del próximo año, eso es lo que yo les puedo comentar, para Ridmar y presidenta”.

La Consejera Sra. Danilsa Granados, indica que, *“nosotros terminamos el Cosoc migraciones de la subsecretaría y creo que tendríamos que esperar hasta finales de año o septiembre, octubre, como está presupuestado que entre la vigencia o la ley para que entre en funcionamiento el Servicio Nacional de Migraciones, entonces la pregunta es, ¿a través de Uds. se va a hacer esa consulta? para saber y decirles a las organizaciones que deben estar pendientes, los que quieren participar y que quieren ser miembros del Cosoc del nuevo Servicio Nacional de Migraciones.*

La Presidenta Sra. Susana Pereira, responde que, *“mi sentido común dice que, depende de la creación de la Unidad de Participación Ciudadana cuando esté en marcha ya el servicio, ahí recién se va a conformar el Cosoc, tal vez en un año o tal vez van a priorizar, instalarse, entonces creo que hay que estar pendiente de la convocatoria que se haga en la página y ahí ir viendo cuando va a estar la instancia.”*

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, expresa que, *“es muy importante el trabajo de la memoria porque precisamente es el primer Consejo Consultivo de la Subsecretaría del Interior, con un Grupo Temático de Migraciones, que si no va a tener continuidad, es aún más importante que quede plasmado este trabajo en este documento, toda la relevante labor que fue en paralelo o acompañado de la nueva ley y de todos estos cambios que se han impulsado en cuanto al tema migraciones, se podría consultar o vía transparencia o través de la web cual es la política que, en este sentido va a tener el Servicio Nacional de Migraciones, a través de su director nacional, de todas formas los insto a que en las conclusiones del trabajo aborden su experiencia en este grupo.*

Tenemos las propuestas que hemos expuesto en las dos reuniones anteriores y que han sido aprobadas de la forma en que se va a levantar esta memoria, con las conclusiones de sus experiencias y puedan abordar también estas inquietudes, en el sentido de que habiéndose creado el Servicio Nacional de Migraciones ojala continúe teniendo un nuevo Cosoc y mecanismos de participación ciudadana”.

Consejero Sr. Luis Larraín, opina que, *“creo que sería positivo que existiera un organismo de participación ciudadana, pero claro tenemos que esperar que la institucionalidad del nuevo Servicio Nacional de Migraciones empiece a funcionar, creo que existe el interés de participar y por lo menos en el caso nuestro, como Libertad y Desarrollo, si no soy yo, igual la institución va a seguir interesada, algunos de Uds. sabrá que Rodrigo Ubilla está integrado al gobierno y tiene el tema de la sociedad civil a su cargo y muy probablemente nosotros vamos a seguir interesados en el tema de las migraciones, me imagino que la idea sería dejar instalado el servicio lo antes posible”.*

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, responde que *“si don Luis, efectivamente que se pueda constituir, no necesariamente una Unidad de Participación Ciudadana, en el fondo que establezca la reglamentación previa, para que proceda un órgano consultivo como es el Cosoc, lo sé por el Director Álvaro Bellolio, ahora como ellos realizaron consultas ciudadanas y en primer término es el mecanismo que más pretenden utilizar, obviamente que es importante y la tendencia de la administración es que cada servicio público tenga un Cosoc y efectivamente hay que esperar toda la instalación y la constitución misma.*

Es sumamente importante y cada vez ha ido cobrando más relevancia en el ámbito público por supuesto, la participación ciudadana y en el ámbito privado, no se hoy la realidad de las inversiones, de las compañías, los factores ASG, ambientales, sociales y de gobernanza y todo lo que es gobierno corporativo y tener en ese sentido la perspectiva publica de mayor enriquecimiento, madurez y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana sin duda es algo fundamental, trascendental y tenemos que ir desarrollando aún más como sociedad desde lo público y lo privado, es un desafío con una ley nueva que tiene diez años y que va a empezar a fortalecerse y así lo esperamos, en cuanto a los mecanismos de participación ciudadana”.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, indica que, *“a raíz de estar trabajando en otras áreas, con otros grupos, con otras organizaciones, hay una discusión que se ha dado reiteradamente con algunos consejeros en el ámbito de la participación, de que nuestras opiniones sean de carácter vinculante y no solamente consultivo y quería planteárselos a Uds. a raíz de que hay mucha necesidad de que nuestras opiniones sean mayormente consideradas y se constituyan en un hecho, que se vea la participación efectiva, pero pensándolo bien, yo no sé Uds. que opinan, podría ser de cierta manera un riesgo hoy día hay muchas ganas de participar y eso es bueno, pero también hay mucha dispersión hay muchas opiniones y que a veces son radicalmente opuestas unas con otras, entonces ¿Qué pasaría si un grupo se constituyera e hiciera una demanda que tal vez termine perjudicando a una comunidad y que finalmente el poder de una organización pueda ser demasiado poderoso y que no represente mayormente a la sociedad?, hoy estamos en un proceso constituyente, el presidente de Chile Cosoc, habló en una sesión y planteo ese tema, que querían que la Ley 20.500 se modificará y que la participación fuese vinculante, entonces de repente analizándolo desde una perspectiva la que obviamente no es la que tenemos todos nosotros, hoy se habla mucho de los mínimos comunes y representamos como algo común, entonces yo quería preguntarles a Uds. ¿si lo ven como algo riesgoso?, hacer este cambio a futuro y que de repente podría generarse mayores organizaciones con el fin de generar mayor presión, pero quizás no sea ese el bien común, si no que representar a un grupo minoritario que a lo mejor pudiera tener una intención que tal vez termine perjudicando, me gustaría plantearlo porque creo que van hacer muchos los que dejen plasmados en este documento esa inquietud, entonces les quería hacer una invitación a reflexionar acerca de este tema, quizás cuando se creó la ley justamente se planteó que podía existir esa posibilidad, pero hoy día hemos visto tanta radicación en algunos temas y eso podría ser perjudicial en algún momento. Eso quería plantearles”.*

Consejeros Sr. Luis Larraín, opina que, *“considero que es un poco prematuro, tratar de emitir una opinión sobre lo que acabas de señalar, por que en verdad hay bastantes cuestiones que se están discutiendo, tanto en la Convención Constitucional, hay elecciones y hay muchas cuestiones que están a nivel nacional, de manera que, uno puede tener ciertas percepciones generales en el sentido de que obviamente en este tema como en otros, la participación ciudadana es una necesidad, ahora bien uno puede decir “ que sea vinculante“, pero ¿qué*

significa que sea vinculante?, porque también uno puede decir, claro que sea vinculante y que hay que tener un órgano de participación ciudadana, pero si las cosas que se propongan en esos órganos entran a batallar con toda la institucionalidad que tenemos, como el Congreso o con la Constitución, etc., yo creo que por ahora uno puede expresar ciertas manifestaciones de interés o de intención pero es difícil delinear ahora como debiera ser en definitiva la participación ciudadana, es mi opinión”.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, *“comento que he conversado con varios consejeros y hay molestias de repente, por ejemplo, nos pasó con el Grupo de Emergencias, que ha sido el caso más gráfico, los consejeros de la Sociedad Geológica y el Colegio de Geólogos, ellos querían hacer un cambio en el sistema de cómo funciona la ONEMI y SERNAGEOMIN, en relación a la Unidad de Riesgos y Emergencias, ellos querían que se creara otra dependencia, entonces estaban muy molestos porque no pudieron conseguirlo, ellos entraron a este consejo con ese fin, desde mi perspectiva es algo que no nos competía, los consejos son consultivos, no hay que pensar que lo que opinamos se vaya a realizar, entonces lo que se está discutiendo, es que la participación ciudadana tiene que ser efectiva a eso me refiero, aunque es un discurso que uno escucha reiteradamente en las organizaciones y en algún momento lo pensé, pero esa es la visión de los que participan a nivel de Cosoc, a nivel de comunidad de las comunas, a nivel de organizaciones, entonces, ese es el sentir, el tema es que si en algún momento esto llegase a concretarse, como lo piden los que participan, pienso que podría ser un riesgo. Ahora estamos empezando esta discusión en la Constitución, ojala sea en el sentido de mejorar la ley, cambiar la ley en un futuro, la 20.500 para que tenga otro carácter, a eso me refiero, ¿qué opinan Uds.? Porque es parte de la reflexión que vamos a hacer y que lo que nos concierne es el tema de la participación que nosotros estamos teniendo en este consejo y lo que vamos a dejar para el futuro, espero que esto genere un beneficio para una comunidad completa y no para alguien que quiera hacer sus propias demandas, a eso me refiero”.*

Consejera Sra. Carolina Cárdenas, *saluda a los presentes y comenta que, “a mí me hace ruido desde el principio del Cosoc, porque la mayoría de los consejeros pensábamos, también me incluyo, que quizás nuestra opinión iba a ser relevante frente las distintas instituciones y eso no se dio así, entonces lo que plantea*

Susana, creo que este es una buena instancia para que quedara por escrito. Personalmente siento, lo importante que es la opinión ciudadana ya que somos representantes de la comunidad, eso es lo que quería acotar”.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, expresa que, *“qué bueno que te hayas integrado y decirte que necesitamos que te incorpores en este último proceso para que des tu opinión y sobre todo tus reflexiones al respecto, ya que es muy importante”.*

Consejero Sr. Ricardo Olmos, indica que, *“con respecto a la pregunta que haces Susana, yo creo que más allá de que seamos vinculantes o no, me parece espectacular que seamos vinculantes, pero antes de ser vinculantes creo que los consejeros debiésemos, o el consejo o la secretaria ejecutiva o las personas que están dirigiendo los Cosoc, hablo en general de todos los Cosoc, debería haber una capacitación fuerte con relación a los consejeros por que no se entiende todavía lo que significa ser consejero, yo vengo del Cosoc comunal de la municipalidad, donde tenemos un rol muy activo, donde nosotros estamos aprobando los cambio de nombres de calles, donde estamos aprobando el presupuesto de la municipalidad, en donde estamos en reunión en conjunto con los consejos municipales, con los concejales en comisiones, entonces hay como una interacción más activa con respecto al trabajo que hace el Cosoc, pero los organismos estatales, llámese subsecretarías, todo lo que es el IND, todas las instituciones gubernamentales no tienen esa actividad tan activa como es el caso de los Cosoc comunales, pero la mayoría de los integrantes de los Cosoc son dirigentes de alguna institución, llámese junta de vecinos, clubes deportivos, instituciones deportivas, que creen que el Cosoc es para beneficiar a su institución y no es así, está por sobre la institución, es para la comunidad en el caso de los comunales de las municipalidades, esta para el beneficio de la ciudad, en el caso de la subsecretaría y ver políticas, en el caso nuestro, Prevención de Drogas y Alcoholismo, en el caso de migración es ver todo lo que les afecta en temas de migración, entonces no hay como una capacitación consiente con respecto a lo que significa ser consejero o consejera de un Cosoc. La ley 20.500 si bien se creó para que los dirigentes tuvieran voz de en los organismo público, pero no se creó la capacitación, creo que es importante antes de empezar a discutir en la vinculación, debiésemos tener una buena capacitación, tanto los dirigentes como todos los consejeros de cuál es su rol real en un Cosoc, ahora la vinculación es*

importante porque en el fondo la opinión que nosotros estemos dando en este mismo consejo tiene que ser vinculante para que se cambien o por lo menos que se escuchen a través del subsecretario y diga “así el Cosoc tiene razón”, hemos hecho cambios y gracias a Dios, se me dio la posibilidad de levantar una propuesta que fue aceptada, se realizó y eso también creo que parte un poco por el trabajo en conjunto que hemos tenido nosotros y por la buena disposición que hemos tenido de la secretaria, que en este caso es Macarena, pero otros organismos estatales no tienen esa capacidad, no tienen esa factibilidad que tiene Macarena que nos ayuda, que nos insta, que nos enseña y que nos llama a tener, una forma y una estructura de hacerlo, yo lo digo porque he participado y llevo mucho tiempo participando en Cosoc y no siempre se da esta dinámica, pero también pasa por que los mismos consejeros no entienden su rol, de lo que pueden o no hacer y lo que pueden hacer es totalmente valioso y poderoso dentro de la organización y por otra parte la vinculación también es importante porque las autoridades tienen que escucharnos, en el caso de los Cosoc comunales, el alcaide, como las autoridades en los organismos estatales tienen que escuchar más a su Cosoc, tiene que haber más interacción con las autoridades. Creo que uno de los cambios en la Ley 20.500, es que todas las autoridades que sean de un organismo estatal deben tener una capacitación de lo que significa el Cosoc y es un error mirar a los Cosoc de forma política, no debe existir diferencias entre uno y otro debemos trabajar en conjunto para que las políticas de esta organización o de tu marco de acción lleguen a todos, independiente a la condición o pensamiento político”.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, expresa que, *“comparto tu opinión y el tema de los Cosoc comunales, depende tanto de la comuna, he escuchado muchas experiencias y respecto a mi comuna es muy distinto a lo que tu estas contando, creo que es relativo de cada comuna”.*

Consejero Sr. Claudio Rogazy, dice que, *“comparto claramente lo que indica Ricardo, cuando salí elegido representando a mi institución para formar parte de este Cosoc y conversaba con Macarena, que era una buena instancia de participación y ha sido así, ahora el tema es que cuando yo llegue a Parral, que es una comuna de la 7ª Región y me presente ante mi jefe directo de educación y le dije la palabra Cosoc y no sabían que era, luego me enteré que habían Cosoc comunales, pero no hay participación, no funcionan, no sé si en todas las*

comunas de Chile ocurrirá lo mismo, pero por lo menos en mi zona de la 7ª Región hablar del Cosoc no saben de qué se trata, yo he intentado poco a poco con los dirigentes con los que participo, incluso ahora soy dirigente local del Colegio de Profesores, y las autoridades por lo que yo veo por lo menos a nivel comunal no saben o acá hay mucha desinformación, no hay participación de los Cosoc en ninguna instancia, lo digo bajo mi experiencia de ser parte de este Cosoc, bueno desde siempre hemos tenido el apoyo de Macarena y en lo personal también hemos tenido el apoyo de ella y de todo el equipo”.

Consejero Sr. Ricardo Olmos, recuerda que *“nosotros fuimos el primer Cosoc que fue elegido en la Municipalidad de Valparaíso, éramos 32 consejeros para ocupar un cupo de 28 consejeros, en la elección del año siguiente se presentaron 42 y en esa elección me eligieron como vicepresidente del Cosoc, para graficarlo, el vicepresidente es como lo que hace la Susana, pero yo trabajaba directamente con el alcalde Jorge Sharp y trabajábamos en equipo y una de las cosas que planteábamos en ese Cosoc, era que nosotros llegásemos a toda la población de Valparaíso con las capacitaciones explicando que significaba Cosoc, invitamos a Chile Cosoc, invitamos a mucha gente a participar sobre la Ley 20.500 y como tenemos la facilidad que tener el Congreso al lado, entonces podíamos invitar a gente desde el Congreso para que nos explicará que significa la Ley 20.500. Cuando terminamos nuestro periodo, en las elecciones siguientes se presentaron 179 dirigentes de Valparaíso para representar al Cosoc, hoy es más importante las elecciones de Cosoc que las de concejales, porque son 28 consejeros y solo 10 concejales, los consejeros buscan políticas nuevas, por ejemplo, hoy me llamo un dirigente que necesita apoyo para cambiarle el nombre a dos calles en Valparaíso, con esto quiero indicar que hoy es más fuerte el Cosoc en Valparaíso que los concejales entonces eso indica que las capacitaciones a los dirigentes sobre lo que significa ser Cosoc son importantes independiente de la opción política esto va a depender de cómo trabajemos y depende de nosotros para que podamos tener una mayor participación”.*

La Presidenta Sra. Susana Pereira, dice que, *“es muy importante lo que estás diciendo, es justamente eso lo que nosotros tenemos que dejar como legado, que es lo que nosotros esperamos y de acuerdo a tu experiencia y los cambios que han generado, he hecho investigaciones y el tema de los Consejos de la Sociedad Civil en Europa, por ejemplo, es un cargo sumamente importante y aquí estos consejos*

se constituyen y la autoridad tiene la obligación de participar en conjunto con los consejeros y eso aquí no se ha dado en este consejo, pero en general no ha habido mucha participación”.

Consejero Sr. Ricardo Olmos, indica que, *“uno de los cambios que deberíamos hacer al reglamento, es que la autoridad pertinente participe a lo menos en cuatro sesiones plenarias de este Cosoc por año”.*

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, aclara que, *“son solo dos plenos por año”.*

Consejero Sr. Ricardo Olmos, recalca que, *“son actividades que deberían hacerse cada seis meses por que pierde importancia el Cosoc, en el fondo con dos meses al año, nosotros llegamos tarde a todas las decisiones, a todas las conversaciones, a todas las modificaciones de ley, debería ser por lo menos una vez al mes o bimensual, pero dejarlo en el reglamento interno y también en la ley 20.500, para que todos los Cosoc del país participen bajo la misma norma y que mínimo seis o cuatro veces debe estar la autoridad pertinente, para que tenga conversaciones y tenga el apoyo del Cosoc”.*

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, indica que, *“nosotros como Cosoc de la Subsecretaria del Interior y dentro de los demás servicios públicos, estamos en una posición bastante especial por ello hemos tenido el reconocimiento por dos años consecutivos de la Gestión de la SEGEOB y no es para enaltecernos, pero estamos en una situación especial por las formas y los protocolos de trabajo que hemos establecido, teniendo en cuenta que la participación ciudadana en un ministerio como el nuestro, es difícil de aplicar, más que en otros, está es una subsecretaria muy requerida por la contingencia, es la más antigua, el ministerio más antiguo que existe, había una visión muy tradicionalista y poca innovadora, pero hemos tenido la fuerza para trabajar con software y entregarlos a la SEGEOB, hacer votación electrónica, por reglamento tenemos un trabajo con los grupos temáticos que ha sido muy intenso, solamente recordarles que el año pasado tuvimos mucho más de las seis reuniones bimensuales y los dos plenos, es decir, ocho al año, y tuvimos 28 sesiones, hicimos trabajo intersectorial.*

Ahora la realidad, en mi opinión, presidenta, en el caso de la inquietud sobre la reflexión de si es vinculante o no la opinión de los consejos, creo que la Ley 20.500 tiene que hacerse cargo en primer lugar de dos temas que son más importantes, como es el financiamiento y el seguro asociado para los dirigentes sociales, en mi experiencia en cuanto a cómo se ha trabajado la participación al interior de los órganos pertenecientes a la administración del Estado y en los Cosoc comunales, es bastante diversa, que maravilla los que nos cuenta Ricardo de la comuna de Valparaíso, como Uds. saben estuve en un seminario regional del primer Cosoc regional constituido, el Cosoc de Los Ríos, en este sentido hay que tener presente que tanto los consejos municipales como los regionales dependen de la SUBDERE y no de la SEGEGOB, me decían los consejeros que conforman este Cosoc regional y que son consejeros de 10 de 12 comunas en la Región de Los Ríos municipales, que tienen según comentaban conflictos con los concejales que los ven como una amenaza, por lo tanto están a la voluntad del alcalde de si quieren o no trabajar con ellos, en algunas comunas, entonces en las 345 comunas del país, existen realidades distintas, ruralidad, falta de recursos, falta capacitación y el órgano llamado a capacitar a las organizaciones sociales es la D.O.S. dependiente de la SEGEGOB y esos son temas más importantes que hay que fortalecer que lo relativo a si las opiniones son vinculantes o no.

La Constitución garantiza y reconoce a grupos intermedios por los cuales se organiza la sociedad y los grupos intermedios son precisamente las organizaciones sociales, a cualquier nivel nacional, regional o comunal de trabajo administrativo estatal gubernamental, que tiene una idea adecuada y base de cómo hacer las cosas, considera el trabajo territorial como algo fundamental, por lo tanto en eso hay que avanzar, en la capacitación de los dirigentes sociales, los recursos que hay para capacitar en estos temas a nivel comunal y a nivel nacional y obviamente en el financiamiento antes que en la vinculación o en la obligatoriedad de las opiniones, porque cuando la participación ciudadana está bien planteada al final es algo de forma binominal que sea o no obligatorio lo que los integrantes dicen, porque se les escucha de todas formas.

Les comento que se solicitaron los recursos a finanzas, ya que pedimos unas cotizaciones para que quede un libro bien hecho, son alrededor de \$700.000 pesos, copias para cada uno de los consejeros, para el Ministro, el Subsecretario, para la SEGEGOB y para la unidad.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, indica que, *“para que sepan los consejeros que la memoria será subida a la web, pero además van a tener un ejemplar cada uno, así que es un bonito recuerdo de la participación y aparecerán fotografías de cada consejero con sus reflexiones personales, para que se preocupen de llenar ese espacio y no quede como que no participaron”*.

-Muestra de Memoria-

-Muestra de Pagina Web-

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, felicitar a todos ustedes, *tuvieron nada de resistencia al cambio y una adecuación al nuevo sistema de trabajo, maravillosa, tengo muchos colegas encargados de Unidad de Participación Ciudadana de otros servicios que sencillamente dejaron de sesionar que perdieron vigencia del órgano y no establecieron el procedimiento para reelección y aquí no se trata de criticar el trabajo de los demás, sino que de sentirnos orgullosos de lo que hicimos en unidad, con respeto, con diversas opiniones, con diversa integración y eso es muy bonito al interior de una subsecretaria como la nuestra, así que felicitarlos por eso e invitarlos a que este trabajo refleje y muestre todo ese cariño con el que lo hicimos, todo el esfuerzo y el tiempo que ustedes le dedicaron y que eso trascienda, porque van a pasar a la historia como el primer Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaria del Interior, es un honor que nos tiene que llenar de orgullo y de motivación”*.

La Consejera Carolina Cárdenas: indica que, *“yo quiero decir algo, creó que para que todo esto funcione, no hay que dejar de lado todo lo que ha vivido aquí hemos tenido grandes desacuerdos y yo creo que de no haber tenido buenos líderes, esto jama hubiera funcionado, primero hablar de ti, porque fue quien tuvo que organizar a este grupo y tuviste una templanza de verdad maravillosa, que yo no lo hiciese podido hacer, de verdad soy muy temperamental, y por otro lado Susana también se ha tomado esto de forma más que personal, porque si ella ve que en una reunión tu estas mal, pero ella te llama de forma privada, te hace un seguimiento, creo que esto de verdad así como tú nos halagas a nosotros y yo siempre lo he dicho, y que entre ambas también hemos tenido desacuerdos pero tú has sabido llevar muy bien al grupo y eso también hay que reconocerlo, te agradezco a ti , le agradezco a Susana, de verdad han sabido llevarnos, y cuando*

la gente sabe liderar, nada más que eso, entonces las felicitaciones no vienen solo para acá, también para allá y eso es lo que quería aportar, y agregar entre comillas que mencionó Ricardo sobre los consejeros de Valparaíso, acá en mi maravillosa comuna de Conchalí, sucede lo mismo, los Cosoc son altamente reconocidos, si bien no somos resolutivos, créeme que somos parte importantes para la solución que se va a dar a.....o lo que se quiere concretar, imagínate yo ahora cuando cuente en una reunión de Cosoc, que otros Cosoc no funcionan como mencionaba el otro consejero, es importante señalar que hay en algunas comunas que el rol de los consejeros es muy importante. Ante todo agradecerle Macarena”

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, señala que, *“gracias, también resaltar el consenso, la paciencia y esto de llevar a la practica la política de acuerdos y liderazgos que ha tenido nuestra presidenta y también en lo personal nuestro sello en la unidad, la Mary y la Marcela que somos el único Cosoc que durante la pandemia les quisimos dar, ¿Qué mejor buena práctica le quisimos dar con acompañamiento psicológico para dar a conocer el fenómeno del órgano a nivel macro y también para apoyarlos a ustedes en lo personal, eso nunca se nos va a olvidar y eso ninguno otro Cosoc lo hace y da prueba de que el trabajo con solidaridad, con humanidad, con humildad da frutos, el ir más allá, preocuparnos como está el otro o la otra, saber qué es lo que los aquejaba y eso nos ha permitido ser grandes y eso es lo que creo nuestro vínculo y eso es lo que siempre a ustedes verlos más motivados e interesados. Desde lo personal, un trabajo que me tocó hacer desde la Región de Los Rios, territorial y que me han ayudado mucho a esta experiencia, a veces los servicios públicos a nivel centralizado tienen poco terreno o poca calle pero fundamentalmente la humildad, la paciencia, el temple, yo te lo agradezco de corazón, porque en los grupos humanos tan diversos como este, y en cualquier grupo hay distintas opiniones, distintas personalidades, pero con ustedes he aprendido muchísimo más y con mi gran equipo, estas tres mujeres que hemos querido hacer con el corazón y con poco recurso pero con muchas ganas todo lo mejor posible, gracias presidenta y yo los voy a echar de menos, fíjense que estos tres años de duración del Cosoc ha hecho un vínculo increíble y los invito por lo mismo a que con la experiencia que tienen puedan seguir nutriendo, quienes quieran repostularse o al menos las organizaciones sociales si quieren elegir a otro candidato pero que estén presentes, la idea es pasar esta experiencia y seguir trabajando en hacer crecer*

la participación ciudadana que tan importante es para poder hacer patria, para hacer un Chile mejor después de todo lo que hemos vivido”.

Da paso a comentarles los plazos que este año serán más acotados y son los siguientes:

- *16 de septiembre = se constituye la Comisión Electoral.*
- *17 de septiembre al 30 de octubre = se publica el llamado para que puedan inscribirse las organizaciones sociales que tendrán derecho a voto y que van a constituir el padrón electoral.*
- *02 al 30 noviembre = inscripción de las candidaturas para cada uno de los grupos temáticos.*
- *10 de diciembre = publicación de la nómina de los candidatos habilitados por parte de la comisión electoral.*
- *17 de diciembre = votación electrónica.*
- *28 de diciembre = reclamos y la resolución de cualquier reclamo.*
- *31 de diciembre = se publica en la web y se notifica vía correo los candidatos proclamados que constituirían el nuevo Cosoc 2022-2024.*

El procedimiento es exactamente igual que el proceso anterior, estamos tratando de eliminar en la inscripción de las organizaciones sociales, que adjunten los estatutos, solo un certificado de vigencia, un certificado de directorio y la declaración jurada de habilidad, para que los candidatos puedan llenar el formulario de postulación en el link del software en donde postularán. Vamos a trabajar con el padrón anterior, el 17 de septiembre sale un correo masivo a todas estas organizaciones, es decir, ustedes también lo van a recibir en donde va un anuncio con los formularios descargables, si alguno de ustedes se respostula fantástico.

La única diferencia con el proceso anterior es que solamente vamos a recibir postulaciones online a través del software creado para estos efectos con ingreso con la clave única, no vamos a tener postulación vía correo tradicional y tampoco vamos a recibir postulaciones vía correo Cosoc, solamente a través del software, lo anterior debido a la pandemia y el estado de excepción constitucional, como cambio nuestra realidad y como estamos digitalizados, y esto también nos ayuda a aplicar el principio de descentralización territorial para darles facilidades incluso a las organizaciones sociales de sectores rurales o comunas más alejadas para que puedan postular a través del computador.

La Presidenta Sra. Susana Pereira, *“decirles que si no se van a repostular, pueden participar como parte del padrón de las organizaciones que vota, es importante estar inscrito, no me queda claro si ese padrón hay que volverlo a inscribir”.*

La Secretaria Ejecutiva COSOC, Sra. Paz Macarena Toledo Smith, expresa que, *“el padrón que tenemos está vigente bajo este Cosoc del año 2018, que este integrado por 256 organizaciones aprox. pero a este padrón le vamos a notificar el proceso de elección y reelección, pero quienes votan son las organizaciones sociales válidamente inscritas desde el 17 de septiembre hasta el 30 de octubre, les invito a que todas sus organizaciones se inscriban, si ustedes lo estiman no es necesario que inscriban un candidato pero como ya tienen experiencia en el primer órgano, obviamente conocen mejor el sistema y en este caso pueden votar electrónicamente, lo único que no regula esta postulación es la “campaña” que la organización social o candidato realiza al interior del grupo temático.*

Es muy interesante tener un Grupo Temático de Ciberseguridad, creo que va hacer muy didáctico para los tiempos actuales, por la labor que la subsecretaría tiene y por la visión que se le quiere dar, que sea más social y obviamente de trabajo con las personas en esta educación digital que es fundamenta hoy en día.

Recuerden plazo de entrega de la memoria 20 de septiembre y memoria final visada 18 de octubre y el Cosoc vigente el 25 de octubre a las 23:59, vamos a tener un periodo que es noviembre y diciembre sin Cosoc vigente, salvo que nuestro subsecretario quisiera prorrogarlo por una resolución para que no estemos dos meses sin Cosoc, en todo caso eso, sería por la relevancia que le ha dado siempre el Subsecretario Ubilla en un primer momento y ahora nuestro Subsecretario Galli, al tema de la participación ciudadana, siempre es importante tener un órgano informado, capacitado y escuchado en relación a las temáticas propias”.

Termina sesión 17:10 horas